

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 LABORAL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 01/02/2022

Estado No 012 Entre: 2/02/2022 y 2/02/2022

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310500620150007700	Ordinario	LUZ MARIA - ORTIZ OSPINA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA SEGURIDAD SO	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. NO CASÓ la decisión emitida por el H. Tribunal Superior de Ibagué - Sala Laboral que REVOCÓ la sentencia proferida por este juzgado. Líquidense las costas procesales. Señala agencias en derecho. JFC	1/02/2022			
73001310500620150031700	Ordinario	DIEGO ARMANDO - GOMEZ ESPINOSA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SOCIEDAD ANONIMA	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. NO CASÓ decisión emitida por el H. Tribunal Superior de Ibagué - Sala Laboral que CONFIRMÓ la sentencia proferida por este Juzgado. Líquidense costas procesales. JFC	1/02/2022			
73001310500620160038500	Ordinario	ANA MARIA - ACOSTA GUZMAN	COLPENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A	Seguir adelante la ejecución. Ordena a las partes elaborar liquidación de crédito. JFC	1/02/2022			
73001310500620170022500	Ordinario	JOSE EDGAR - MORA	MUNICIPIO DE IBAGUE	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. MODIFICÓ sentencia proferida por este Juzgado. Líquidense costas procesales. Señala agencias en derecho. JFC	1/02/2022			
73001310500620170027200	Ordinario	MARGOTH - SANCHEZ RAMIREZ	LOGISTICA Y TELECOMUNICACIONES SAS. Y OTRO(S)	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. MODIFICÓ sentencia proferida por este juzgado. Se ordena pagar títulos judiciales. Elabórese orden de pago y líquidense las costas procesales. JFC	1/02/2022			
73001310500620170029800	Ordinario	NORMA ESPERANZA - GUZMAN BARRERO Y OTRO(S)	PORVENIR	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. NO CASÓ la decisión emitida por el H. Tribunal Superior de Ibagué Sala Laboral que CONFIRMÓ la sentencia proferida por este juzgado. Líquidense costas procesales. Señala agencias en derecho. JFC	1/02/2022			
73001310500620180002900	Ordinario	JUAN CARLOS ZAMBRANO VILLANUEVA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. CONFIRMA sentencia proferida por este Juzgado. Líquidense las costas. JFC	1/02/2022			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310500620180039700	Ordinario	JUAN CARLOS - QUINONES MONTAÑA	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS NIT.800.149.496-2	Vencido el traslado de las excepciones y efectuado pronunciamiento por el ejecutante, se señala fecha para audiencia del art. 443 del C.G.P. el día 21 de febrero de 2022. JFC	1/02/2022			
73001310500620190002100	Ordinario	MARTHA LIGIA - BLACKBURN SUAZA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. MODIFICÓ sentencia proferida por este Juzgado. Liquidense costas procesales. JFC	1/02/2022			
73001310500620190013500	Ordinario	CARLOS JAVIER ARAQUE RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES NIT.900.336.004-7 Y OTRO(S)	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. ADICIONA sentencia proferida por este juzgado. Liquidense costas procesales. JFC	1/02/2022			
73001310500620190014900	Ordinario	ALFREDO - CAMACHO GARCIA	UNIDAD DE PENSIONES Y PARAFISCALES UGPP Y OTRO(S)	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. CONFIRMA sentencia proferida por el juzgado. Liquidense costas procesales. JFC	1/02/2022			
73001310500620190025600	Ordinario	ALMA ADANUR TORRES MUÑOZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. REVOCA sentencia proferida por este Juzgado. Liquidense costas procesales. Señala agencias en derecho. JFC	1/02/2022			
73001310500620190032000	Ordinario	MARISEL - GARZON MOLINA	COLPENSIONES Y OTRO(S)	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. REVOCA sentencia proferida por este juzgado. Liquidense costas procesales. JFC	1/02/2022			
73001310500620190032100	Ordinario	JOSE SALVADOR GOMEZ QUIÑONEZ	MARINA - GOMEZ QUIÑONEZ	Vencido el término de suspensión del proceso, sin manifestación de las partes, se señala fecha para llevar a cabo audiencia del art. 77 del CPTSS el día 22 de abril de 2022 a las 9:00 a.m., y de ser posible, continuar con la audiencia del art. 80 del CPTSS, por lo que deberán presentarse con los testigos y hacer llegar previamente las pruebas documentales requeridas. JFC	1/02/2022			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310500620210015700	Ordinario	SANDRA MONICA - CIFUENTES ZARTA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se reconoce personería. Se admite contestación de demanda por parte de COLPENSIONES y PORVENIR S.A. Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 26 de abril de 2022 a las 2:00 p.m., y de ser posible, continuar con la audiencia del art. 80 del CPTSS, por lo que deberán presentarse con los testigos y hacer llegar previamente las pruebas documentales requeridas. JFC	1/02/2022			
73001410500220140060701	Ordinario	DIANA ROCIO FERRO NEIRA	LILIAN SOCORRO - MEJIA MORA	Se admite grado de consulta de la sentencia del 8 de noviembre de 2021 proferida por el Juzgado Segundo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Ibagué. Se corre traslado a las partes para que presenten sus alegatos de conclusión. Vencido el traslado señalado, regrese el archivo al despacho. JFC	1/02/2022			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)